



**ACTA DE RESOLUCIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
CEAJ-DAJI-SII-LPL-003/2020**

**“ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE PÓLIZAS Y LICENCIAS INFORMÁTICAS (VmWARE, VEEAM BACKUP ENTERPRISE, ADECUACIÓN ELÉCTRICA SITE-PDU/ATS, CIVIL CAD, COREL DRAW, HYDROBITS Y DISCOS DUROS SSD)”**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:30 horas (dieciséis) horas con (treinta) minutos del día 31 (treinta y uno) de marzo de 2020 (dos mil veinte), se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, Jurídico e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en la Avenida Alemania No. 1377 de la Colonia Moderna, los que firman la presente, para llevar a cabo la celebración del **FALLO DE LA CONVOCATORIA** en virtud de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnico y Económicas por parte de los Licitantes que participan en el presente proceso de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SII-LPL-003/2020 “ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE PÓLIZAS Y LICENCIAS INFORMÁTICAS (VmWARE, VEEAM BACKUP ENTERPRISE, ADECUACIÓN ELÉCTRICA SITE-PDU/ATS, CIVIL CAD, COREL DRAW, HYDROBITS Y DISCOS DUROS SSD)” relativo a las propuestas que fueron analizadas por el área requirente de la Subdirección de informática e Innovación, para lo cual es necesario llevar a cabo la siguiente relación de:

**ANTECEDENTES:**

1.- Que con fecha (veinte) de febrero, 24 (veinticuatro) de febrero, 04 (cuatro) de marzo, 05 (cinco) de marzo de 2020 (dos mil veinte), se emitió por parte del área requirente Subdirección de Informática e Innovación, las requisiciones de bienes y/o servicios identificados con los números **180, 181, 182, 188, 190, 217 y 223, respectivamente**, mismas que fueron ingresadas a la Subdirección de Servicios Generales de la Dirección Administrativa, Jurídico e Innovación, el 27 (veintisiete) de febrero, 06 (seis) de marzo de 2020 (dos mil veinte), siguiente, con el objeto de llevar a cabo el proceso de Licitación correspondiente, a la adquisición de diversa licencias, requisiciones cada una de ellas a las cuales se les adjunta el estudio de mercado que marca la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2.- Posteriormente la Unidad Centralizada de Compras elabora la Convocatoria y Bases del proceso de Licitación identificado como **Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SII-LPL-002/2020 “ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE PÓLIZAS Y LICENCIAS INFORMÁTICAS (VmWARE, VEEAM BACKUP ENTERPRISE, ADECUACIÓN ELÉCTRICA SITE-PDU/ATS, CIVIL CAD, COREL DRAW, HYDROBITS Y DISCOS DUROS SSD)”**, mismas que son revisadas por el Área requirente correspondiente, además de su publicación en la Página Web de este Organismo, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas puedan participar en la misma, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.



3.- Con fecha 12 (doce) de marzo de 2020 (dos mil veinte), se efectúa la publicación de la Convocatoria y las Bases del Proceso de **Licitación Pública Local CEAJ-DAJI-SII-LPL-003/2020 Sin Concurrencia del Comité** relativo a la "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE PÓLIZAS Y LICENCIAS INFORMÁTICAS (VMWARE, VEEAM BACKUP ENTERPRISE, ADECUACIÓN ELÉCTRICA SITE-PDU/ATS, CIVIL CAD, COREL DRAW, HYDROBITS Y DISCOS DUROS SSD)", en la Página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, lo anterior, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas, puedan descargar el contenido de las mismas y el calendario de actividades mediante el cual dicho proceso deberá de desarrollarse.

4.- Que con fecha 19 (diecinueve) de marzo de 2020 (dos mil veinte), se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones, con el objeto de dar respuesta a las preguntas recibidas y generadas por las empresas interesadas en participar, cuestionamientos que previo a ello, los interesados en participar hicieron llegar mediante escrito a la dirección de correos institucionales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Local CEAJ-DAJI-SII-LPL-003/2020 Sin Concurrencia del Comité** relativo a la "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE PÓLIZAS Y LICENCIAS INFORMÁTICAS (VMWARE, VEEAM BACKUP ENTERPRISE, ADECUACIÓN ELÉCTRICA SITE-PDU/ATS, CIVIL CAD, COREL DRAW, HYDROBITS Y DISCOS DUROS SSD)", con relación al desarrollo del presente proceso de Licitación, aquí señalado, dando así respuesta en el citado acto a las preguntas presentadas por las empresas interesadas en participar, asistiendo al Acto de Junta de Aclaraciones las siguientes empresas: GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., COMPUCAD, S.A. DE C.V., MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V. y CENITSA, S.A. DE C.V., levantándose para tal efecto el Acta de Junta de Aclaraciones correspondiente.

5.- Que considerando el comunicado de fecha 23 (veintitrés) de marzo de 2020 (dos mil veinte) signado por el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, mediante el cual se difiere la fecha de Presentación y Apertura de Propuestas considerada en Bases para el martes 24 (veinticuatro) de marzo de 2020 (dos mil veinte); en el que se señala que la **fecha de Presentación y Apertura de Propuestas se llevará a cabo el jueves 26 (veintiséis) de marzo de 2020 (dos mil veinte) a las 11:00 (once) horas**; por lo que tomando en consideración lo aquí señalado con fecha 26 (veintiséis) de marzo de 2020 (dos mil veinte) se celebró Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnico Económicas, a la cual acudieron 2 (cinco) licitantes, siendo: **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., SMART HABITA, S.A. DE C.V., MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V., GT TERABYTE, S.A. DE C.V., COMPUCAD, S.A. DE C.V.**; dando constancia de ello mediante el Acto de Registro de Participantes, asimismo, mediante la firma del Acta de Presentación y Apertura de Propuestas, misma que fue firmada por personal designado por el Órgano Interno de Control, que lleva a cabo la apertura de las propuestas, conjuntamente con la Unidad Centralizada de Compras, y área requirente, proporcionándose fotocopia simple a los citados licitantes, quienes firman como constancia de ello en el Acta Original de Presentación y Apertura.

**RESULTANDO Y CONSIDERANDO:**

I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Convocó mediante **Licitación Pública Local CEAJ-DAJI-SII-LPL-003/2020 Sin Concurrencia del Comité** relativo a la **"ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE PÓLIZAS Y LICENCIAS INFORMÁTICAS (VMWARE, VEEAM BACKUP ENTERPRISE, ADECUACIÓN ELÉCTRICA SITE-PDU/ATS, CIVIL CAD, COREL DRAW, HYDROBITS Y DISCOS DUROS SSD)"**, y analizadas las etapas del Proceso de Licitación conforme a la Ley en cita, y a las Bases de **Licitación Pública Local CEAJ-DAJI-SII-LPL-003/2020 Sin Concurrencia del Comité**, así como la Dictaminación Técnica (Evaluación Técnica), elaborado y validado por la propia Área Requiriente a través del L.S.C. Edgar Andrés Vázquez Gómez – Subdirector de Servicios Generales, de la Dirección Administrativa, Jurídico e Innovación; Dictaminación Técnica que forma parte de la presente Resolución, por lo que se refiere a las partidas identificadas con los numerales **1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7** en la presente Licitación, lo que se hace constar, además mediante oficio CEAJ/DAJI/SDII/026/2020 firmado por el Subdirector de Informática e Innovación – L.S.C. Edgar Andrés Vázquez Gómez.

Por lo que con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado y validado por el Subdirector de Informática e Innovación, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica y Anexo 12 derivado del Anexo 1, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar, respecto de los Licitantes que a continuación se mencionan conforme a cada una de las partidas en las cuales participan:

**PARTIDA NO. 1 RENOVACIÓN DE PÓLIZA VmWare:**

| PARTIDA / NÚMERO PROGRAMA | CANTIDA D | UNIDAD DE MEDIDA  | DESCRIPCIÓN  | LISTA DE ALIADOS   | SIMA SISTEMAS, S.A. DE CV   |   | SMART HABITA, S.A. DE CV    |   | MUNDOX BUSINESS NETWORK, S.A. DE CV |   | GT TRAMPAS, S.A. DE CV      |   | COMPUKID, S.A. DE CV        |   |
|---------------------------|-----------|-------------------|--|--|-----------------------------|---|-----------------------------|---|-------------------------------------|---|-----------------------------|---|-----------------------------|---|
|                           |           |                   |  |  | ANEXO 1 (PROPUESTA TÉCNICA) | ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 12) | ANEXO 1 (PROPUESTA TÉCNICA) | ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 12) | ANEXO 1 (PROPUESTA TÉCNICA)         | ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 12) | ANEXO 1 (PROPUESTA TÉCNICA) | ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 12) | ANEXO 1 (PROPUESTA TÉCNICA) | ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 12) |
| 1                         | 1         | SERVICIO / PÓLIZA | <p><b>RENOVACIÓN DE PÓLIZA VmWare:</b></p> <p>DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS: Servicio de renovación de pólizas de licencias de software de VMware, Veeam Backup Enterprise, Adecuación Eléctrica Site-PDU/ATS, Civil CAD, Corel Draw, Hydrobits y Discos Duros SSD.</p> <p>REQUISITOS: El licitador deberá presentar un presupuesto detallado que incluya todos los costos de adquisición, instalación, configuración y mantenimiento de las licencias y servicios requeridos.</p> <p>REQUISITOS TÉCNICOS: El licitador deberá demostrar experiencia en la gestión de licencias de software y servicios de mantenimiento de infraestructura.</p> <p>REQUISITOS FINANCIEROS: El licitador deberá demostrar solvencia económica para garantizar el cumplimiento de los términos de la licitación.</p> <p>REQUISITOS LEGALES: El licitador deberá cumplir con todos los requisitos legales aplicables a la contratación de servicios de este tipo.</p> | <p>RESUMEN:</p> <p>Se le otorga la póliza de renovación de licencias de software de VMware, Veeam Backup Enterprise, Adecuación Eléctrica Site-PDU/ATS, Civil CAD, Corel Draw, Hydrobits y Discos Duros SSD.</p> | Cumple                      | Cumple  | No Cotizó                   | No Cotizó   | Cumple                              | Cumple  | No Cotizó                   | No Cotizó   | Cumple                      | Cumple  |







**PARTIDA NO. 6 LICENCIA HYDROBITS**

| PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN  | JUNTA DE Aclaraciones | GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V. |  | SMART HABITA, S.A. DE C.V.  |  | MIRAGE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V. |  | GTTEMPATE, S.A. DE C.V.     |  | COMPUJAL, S.A. DE C.V.      |  |
|-----------------------------|----------|------------------|--|-----------------------|-----------------------------|--|-----------------------------|--|---------------------------------------|--|-----------------------------|--|-----------------------------|--|
|                             |          |                  |  |                       | ANEXO 1 (PROPUESTA TÉCNICA) | ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 1) | ANEXO 1 (PROPUESTA TÉCNICA) | ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 1) | ANEXO 1 (PROPUESTA TÉCNICA)           | ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 1) | ANEXO 1 (PROPUESTA TÉCNICA) | ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 1) | ANEXO 1 (PROPUESTA TÉCNICA) | ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 1) |
| 6                           | 2        | LICENCIA         | <p><b>LICENCIA HYDROBITS</b><br/>DESCRIPCIÓN/ESPECIFICACIONES:<br/>2 licencias de HYDROBITS para Windows.<br/>- Se incluye en la suite, 30 días versión 15.6<br/>- Sistema de información geográfica para Internet de Mapas Arc-Web versión 1.30 (propuesta)<br/>- Licencias de distribución, DAC versión 1.30<br/>- Sistema de administración de información Geográfica, SGTAC.</p> <p>La licencia debe ser de tipo permanente.<br/>- Compatible con el menos los sistemas operativos Windows E, E.1a, Windows 7, de 64 bits.<br/>- Viene soportado o múltiples idiomas incluido el español.</p> <p><b>GARANTÍAS:</b><br/>Garantía de acuerdo a las políticas del fabricante.</p> <p><b>OLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES:</b><br/>- Todas las especificaciones señaladas en este anexo son mínimas, por lo tanto el participante podrá ofrecer bienes y/o servicios con especificaciones superiores, si así lo considera conveniente.<br/>- El participante debe ofertar la versión más reciente de cada una de las herramientas propuestas.<br/>- Mencionar especificaciones y garantía en su propuesta.</p> <p><b>ENTREGABLES:</b><br/>- Se debe entregar en forma física o digital, documento en el cual se especifica la versión real de licencias otorgadas, así como todos los datos necesarios para su instalación y activación.<br/>- Se debe proporcionar correo de notificación o correo electrónico antes de iniciar la licitación o en el documento antes de iniciar la licitación para llevar a cabo el proceso de instalación.</p> <p>- Entregar garantía de acuerdo a política del fabricante por escrito.</p> | No Cotizó             | No Cotizó                   | No Cotizó  | No Cotizó                   | No Cotizó  | No Cotizó                             | No Cotizó  | No Cotizó                   | No Cotizó  | No Cotizó                   |  |

**PARTIDA NO. 7 DISCO DURO**

| PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN   | JUNTA DE Aclaraciones | GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V. |  | SMART HABITA, S.A. DE C.V.  |  | MIRAGE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V. |   | GTTEMPATE, S.A. DE C.V.     |  | COMPUJAL, S.A. DE C.V.      |  |
|-----------------------------|----------|------------------|---|-----------------------|-----------------------------|--|---|--|---------------------------------------|---|-----------------------------|--|-----------------------------|--|
|                             |          |                  |   |                       | ANEXO 1 (PROPUESTA TÉCNICA) | ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 1) | ANEXO 1 (PROPUESTA TÉCNICA)   | ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 1) | ANEXO 1 (PROPUESTA TÉCNICA)           | ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 1)  | ANEXO 1 (PROPUESTA TÉCNICA) | ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 1) | ANEXO 1 (PROPUESTA TÉCNICA) | ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 1) |
| 7                           | 9        | PIEZA            | <p><b>DISCO DURO:</b><br/>DESCRIPCIÓN/ESPECIFICACIONES:<br/>9 módulos de 8GB de memoria RAM, Non-ECC, 1500MHz, 204-pines, Unbuffered, SODIMM, 28V, DQML, 1.20V, CL11.<br/>9 discos duros SSD de al menos 480G, UVS0, SATA3, 2.5", incluyendo kit de instalación.</p> <p><b>GARANTÍAS:</b><br/>Garantía por 1 año, de acuerdo a las políticas del fabricante.</p> <p><b>OLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES:</b><br/>El participante deberá incluir en su propuesta, la cantidad, número de partes, modelo, marca, garantía y descripción de los productos y/o servicios.<br/>Todas las especificaciones señaladas en este anexo son mínimas, por lo tanto el Participante podrá ofrecer bienes y/o servicios con especificaciones superiores, si así lo considera conveniente.</p> <p><b>ENTREGABLES:</b><br/>-Garantía por escrito.</p> | No Cotizó             | No Cotizó                   | Cumple   | Cumple  | No Cotizó  | No Cotizó                             | Cumple  | Cumple                      | No Cotizó  | No Cotizó                   |  |
| <b>OBSERVACIONES</b>        |          |                  |   |                       |                             |  | En el anexo 1 se señala como requerimiento 9 módulos de 8GB de memoria RAM, Non-ECC, 1500 MHz, 204 pines, Unbuffered, SODIMM, 28V, DQML, 1.20V, CL11. 9 discos duros SSD de al menos 480G, UVS0, SATA3, 2.5", incluyendo kit de instalación.<br>Sin embargo al momento de efectuar la evaluación económica sólo se deberá considerar el precio unitario de los discos duros. Debido a un error involuntario en la solicitud de la Validación Técnica. |  |                                       | En el anexo 1 se señala como requerimiento 9 módulos de 8GB de memoria RAM, Non-ECC, 1500 MHz, 204 pines, Unbuffered, SODIMM, 28V, DQML, 1.20V, CL11. 9 discos duros SSD de al menos 480G, UVS0, SATA3, 2.5", incluyendo kit de instalación.<br>Sin embargo al momento de efectuar la evaluación económica sólo se deberá considerar el precio unitario de los discos duros. Debido a un error involuntario en la solicitud de la Validación Técnica. |                             |  |                             |  |

II. Que de acuerdo a la Evaluación Administrativa, elaborada por la Subdirección de Servicios Generales, respecto de los 5 Licitantes mencionados en el punto número 5 del apartado de los Antecedentes, y relacionado con los documentos y especificaciones solicitadas en el punto 9 y 9.1 de las Bases del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CEAJ-DAJI-SII-LPL-003/2020 "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE PÓLIZAS Y LICENCIAS INFORMÁTICAS (VMWARE, VEEAM BACKUP ENTERPRISE, ADECUACIÓN ELÉCTRICA SITE-PDU/ATS, CIVIL CAD, COREL DRAW, HYDROBITS Y DISCOS DUROS SSD)"**, relacionado con la revisión de los demás documentos presentados por los Licitantes, se dictamina lo siguiente:

### EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

| DOCUMENTACIÓN  | PUNTO DE REFERENCIA | GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V. | SMART HABITA, S.A. DE C.V. | MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V. | GT TERABYTE, S.A. DE C.V. | COMPUCAD, S.A. DE C.V. |
|--|---------------------|-----------------------------|----------------------------|--|---------------------------|------------------------|
| ANEXO 3 (Propuesta Económica)  | b)                  | CUMPLE                      | CUMPLE                     | CUMPLE                                 | CUMPLE                    | CUMPLE                 |
| Anexo 4 (Carta de Proposición)   | c)                  | CUMPLE                      | CUMPLE                     | CUMPLE                                 | CUMPLE                    | CUMPLE                 |
| ANEXO 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.   | d)                  | CUMPLE                      | CUMPLE                     | CUMPLE                                 | CUMPLE                    | CUMPLE                 |
| ANEXO 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)   | e)                  | CUMPLE                      | CUMPLE                     | CUMPLE                                 | CUMPLE                    | CUMPLE                 |
| ANEXO 7 (ESTRATIFICACIÓN) Obligatorio para participantes MIPYMES)  | f)                  | CUMPLE (MEDIANA)            | CUMPLE (MICRO)             | CUMPLE (PEQUEÑA)                       | CUMPLE (PEQUEÑA)          | CUMPLE (MEDIANA)       |
| ANEXO 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020. | g)                  | CUMPLE                      | CUMPLE                     | CUMPLE                                 | CUMPLE                    | CUMPLE                 |
| Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, vigente a la fecha de presentación.   | h)                  | CUMPLE                      | CUMPLE                     | CUMPLE                                 | CUMPLE                    | CUMPLE                 |
| Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).   | i)                  | CUMPLE                      | CUMPLE                     | CUMPLE                                 | CUMPLE                    | CUMPLE                 |
| Anexo 11 Solo Para proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique).   | j)                  | CUMPLE                      | CUMPLE                     | CUMPLE                                 | CUMPLE                    | CUMPLE                 |

Por lo anterior considerando la Dictaminación Técnica y Administrativa, se determina lo siguiente:

1.- El Licitante **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, **cumple** con la totalidad de los documentos y especificaciones solicitadas por lo que se refiere a las **Partidas: 1, 2, 3 y 5**, conforme a lo solicitado en el punto 9 y 9.1 de las Bases.



2.- El Licitante **SMART HABITA, S.A. DE C.V., cumple** con la totalidad de los documentos y especificaciones solicitadas por lo que se refiere a las **Partidas: 3 y 7**, conforme a lo solicitado en el punto 9 y 9.1 de las Bases.

3.- El Licitante **MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V., cumple** con la totalidad de los documentos y especificaciones solicitadas por lo que se refiere a las **Partidas: 1 y 2**, conforme a lo solicitado en el punto 9 y 9.1 de las Bases.

4.- El Licitante **GT TERABYTE, S.A. DE C.V., cumple** con la totalidad de los documentos y especificaciones solicitadas por lo que se refiere a las **Partidas: 3 y 7**, conforme a lo solicitado en el punto 9 y 9.1 de las Bases.

5.- El Licitante **COMPUCAD, S.A. DE C.V., cumple** con la totalidad de los documentos y especificaciones solicitadas por lo que se refiere a las **Partidas: 1, 2 y 3** conforme a lo solicitado en el punto 9 y 9.1 de las Bases.

III. Acto seguido y habiendo analizado las propuestas económicas de los licitantes que cumplieron técnicamente y administrativamente y conforme al cuadro comparativo que obra en el expediente y que a continuación se detalla:

| PARTIDA /<br>NÚMERO<br>PROGRESIVO | CANTIDAD | UNIDAD DE<br>MEDIDA  | DESCRIPCIÓN                          | GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.  |                            | SMART HABITA, S.A. DE C.V. |                            |
|-----------------------------------|----------|----------------------|--------------------------------------|--|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
|                                   |          |                      |                                      | PRECIO UNITARIO  | SUBTOTAL (ANTES DE<br>IVA) | PRECIO UNITARIO            | SUBTOTAL (ANTES DE<br>IVA) |
| 1                                 | 1        | SERVICIO /<br>PÓLIZA | RENOVACIÓN DE PÓLIZA VmWare.         | \$115,322.00   | \$115,322.00               | NO COTIZA                  | NO COTIZA                  |
| 2                                 | 1        | SERVICIO /<br>PÓLIZA | RENOVACIÓN DE PÓLIZA VEEAM<br>BACKUP | \$94,560.00  | \$94,560.00                | NO COTIZA                  | NO COTIZA                  |
| 3                                 | 1        | SERVICIO             | ADECUACIÓN ELÉCTRICA SITE<br>PDU/ATS | \$35,999.00  | \$35,999.00                | \$50,419.00                | \$50,419.00                |
| 4                                 | 3        | LICENCIA             | LICENCIA CIVIL-CAD                   | NO COTIZA  | NO COTIZA                  | NO COTIZA                  | NO COTIZA                  |
| 5                                 | 1        | LICENCIA             | LICENCIA CORELDRAW                   | \$16,999.00  | \$16,999.00                | NO COTIZA                  | NO COTIZA                  |
| 6                                 | 2        | LICENCIA             | LICENCIA HYDROBITS                   | NO COTIZA  | NO COTIZA                  | NO COTIZA                  | NO COTIZA                  |
| 7                                 | 9        | PIEZA                | DISCO DURO                           | NO COTIZA  | NO COTIZA                  | \$2,505.55                 | \$22,549.95                |
| OBSERVACIONES                     |          |                      |                                      | El licitante SMART HABITA, S.A. DE C.V. en la Partida 7 contempla costos unitarios de (módulos de memoria) \$1,206.72 y (disco duro) \$2,505.55, considerándose únicamente el costo unitario de disco duro, conforme a la Dictaminación Técnica. |                            |                            |                            |

continúa hoja siguiente.-----





| PARTIDA /<br>NÚMERO<br>PROGRESIVO | CANTIDAD | UNIDAD DE<br>MEDIDA  | DESCRIPCIÓN                          | MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE<br>C.V.  |                            | GT TERABYTE, S.A. DE C.V. |                            | COMPUCAD, S.A. DE C.V. |                            |
|-----------------------------------|----------|----------------------|--------------------------------------|--|----------------------------|---------------------------|----------------------------|------------------------|----------------------------|
|                                   |          |                      |                                      | PRECIO UNITARIO  | SUBTOTAL (ANTES DE<br>IVA) | PRECIO UNITARIO           | SUBTOTAL (ANTES DE<br>IVA) | PRECIO UNITARIO        | SUBTOTAL (ANTES DE<br>IVA) |
| 1                                 | 1        | SERVICIO /<br>PÓLIZA | RENOVACIÓN DE PÓLIZA VmWare.         | \$111,120.69   | \$111,120.69               | NO COTIZA                 | NO COTIZA                  | \$112,934.50           | \$112,934.50               |
| 2                                 | 1        | SERVICIO /<br>PÓLIZA | RENOVACIÓN DE PÓLIZA VEEAM<br>BACKUP | \$120,258.62   | \$120,258.62               | NO COTIZA                 | NO COTIZA                  | \$303,874.00           | \$303,874.00               |
| 3                                 | 1        | SERVICIO             | ADECUACIÓN ELÉCTRICA SITE<br>PDU/ATS | NO COTIZA  | NO COTIZA                  | \$46,895.96               | \$46,895.96                | \$27,450.00            | \$27,450.00                |
| 4                                 | 3        | LICENCIA             | LICENCIA CIVIL-CAD                   | NO COTIZA  | NO COTIZA                  | NO COTIZA                 | NO COTIZA                  | NO COTIZA              | NO COTIZA                  |
| 5                                 | 1        | LICENCIA             | LICENCIA CORELDRAW                   | NO COTIZA  | NO COTIZA                  | NO COTIZA                 | NO COTIZA                  | NO COTIZA              | NO COTIZA                  |
| 6                                 | 2        | LICENCIA             | LICENCIA HYDROBITS                   | NO COTIZA  | NO COTIZA                  | NO COTIZA                 | NO COTIZA                  | NO COTIZA              | NO COTIZA                  |
| 7                                 | 9        | PIEZA                | DISCO DURO                           | NO COTIZA  | NO COTIZA                  | 53,496.49                 | \$31,468.41                | NO COTIZA              | NO COTIZA                  |
| OBSERVACIONES                     |          |                      |                                      | El licitante GT TERABYTE, S.A. DE C.V., sólo contempla<br>ceda como (Subtotal Antes de IVA), por lo que<br>haciendo la conversión de los costos unitarios en la<br>Partida 7 (Subtotal Antes de IVA/9.- Los precios<br>unitarios son: (memoria) \$1,856.37 y<br>(disco duro) \$3,496.49, considerándose únicamente<br>el costo unitario de disco duro, conforme a la<br>Dictaminación Técnica. |                            |                           |                            |                        |                            |

Por lo que de conformidad a lo establecido en Bases en sus puntos 9.2 y 9.2.1, Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo relativo al Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se emiten las siguientes:

### PROPOSICIONES:

**PRIMERA.-** Que el Licitante **SMART HABITA, S.A. DE C.V.**, al haber presentado una propuesta conveniente y solvente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, y que se ajusta a la partida presupuestal que tiene el Organismo, es procedente adjudicar y se le adjudica la **Partida No. 7** consistente en :

| PARTIDA /<br>NÚMERO<br>PROGRESIVO | CANTIDAD | UNIDAD DE<br>MEDIDA | DESCRIPCIÓN | SMART HABITA, S.A. DE C.V.                 |                 |                            | IVA        | TOTAL<br>(IVA INCLUIDO) |
|-----------------------------------|----------|---------------------|-------------|--|-----------------|----------------------------|------------|-------------------------|
|                                   |          |                     |             | MARCA / MODELO                             | PRECIO UNITARIO | SUBTOTAL (ANTES DE<br>IVA) |            |                         |
| 7                                 | 9        | PIEZA               | DISCO DURO  | KINGSTON MODELO<br>KC600<br>(SKC600B/S12G) | \$2,505.55      | \$22,549.95                | \$3,607.99 | \$26,157.94             |

Lo que nos da un monto de adjudicación antes del Impuesto al Valor Agregado de **\$22,549.95 (veintidós mil quinientos cuarenta y nueve pesos 95/100 moneda nacional)**, más el Impuesto al Valor Agregado por **\$3,607.99 (tres mil seiscientos siete pesos 99/100 moneda nacional)** lo que nos da un monto total de adjudicación con Impuesto al Valor Agregado de **\$26,157.94 (veintiséis mil ciento cincuenta y siete pesos 94/100 moneda nacional)**.

**SEGUNDA.-** Que el Licitante **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, al haber presentado una propuesta conveniente y solvente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, y que se ajusta a la partida presupuestal que tiene el Organismo, es procedente adjudicar y se le adjudica la **Partida No. 3** consistente en :

| PARTIDA /<br>NÚMERO<br>PROGRESIVO | CANTIDAD | UNIDAD DE<br>MEDIDA | DESCRIPCIÓN                          | MARCA / MODELO | COMPUCAD, S.A. DE C.V. |                            | IVA        | TOTAL<br>(IVA INCLUIDO) |
|-----------------------------------|----------|---------------------|--------------------------------------|----------------|------------------------|----------------------------|------------|-------------------------|
|                                   |          |                     |                                      |                | PRECIO UNITARIO        | SUBTOTAL (ANTES DE<br>IVA) |            |                         |
| 3                                 | 1        | SERVICIO            | ADECUACIÓN ELÉCTRICA SITE<br>PDU/ATS | TRIPP LITE     | \$27,450.00            | \$27,450.00                | \$4,392.00 | \$31,842.00             |

Lo que nos da un monto de adjudicación antes del Impuesto al Valor Agregado de **\$27,450.00 (veintisiete mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional)**, más el Impuesto al Valor Agregado por **\$4,392.00 (cuatro mil trescientos noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional)** lo que nos da un monto total de adjudicación con Impuesto al Valor Agregado de **\$31,842.00 (treinta y un mil ochocientos cuarenta y dos pesos 00/100 moneda nacional)**.

**TERCERA.-** Que conforme a lo establecido en bases en su numeral 14 inciso a) que dice: **"Cuando no se reciba por lo menos dos propuestas en el acto de presentación y apertura de propuestas"**, por tal motivo se **declaran desiertas las Partidas 4 y 6.**





**CUARTA.-** Que conforme a lo establecido en bases en su numeral 14 incisos d) y e) que dicen: **"Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN". "Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante"**, por tal motivo se **declaran desiertas las Partidas 1, 2 y 5.**

**QUINTA.-** Procédase a la formalización de los contratos respectivo y/o generación de órdenes de compra respectivas.

**SEXTA.-** En caso de incumplimiento de los Proveedores adjudicados, se les harán efectivas las sanciones señaladas en las bases del proceso, en la Ley y en su Reglamento.

Así lo resolvió la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a través de la Dirección Área de Servicios Generales correspondiente a la Unidad Centralizada de Compras, estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo la presente Acta de Resolución y/o Fallo a las **16:45 (dieciséis) horas con cuarenta y cinco minutos.**



| NOMBRE  | FIRMA   |
|---|---|
| C. Hermilio de la Torre Delgadillo<br><b>Subdirector de Servicios Generales<br/>(Unidad Centralizada de Compras).</b>   |   |
| Lic. Martha Leticia Márquez Tapia<br><b>Jefe de Compras Gubernamentales.</b>  |   |
| Ing. Eduardo Valencia Coheto<br><b>Vocal Representante del Consejo<br/>Agropecuario de Jalisco</b><br><small>(Artículo 72 inciso c) de la Ley de Compras<br/>Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de<br/>Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</small> |   |
| Lic. Xóchitl López Cisneros<br><b>Auditor de Sistemas<br/>Órgano Interno de Control</b>   |    |
| L.S.C. Edgar Andrés Vázquez<br>Gómez.<br><b>Subdirector de Informática e<br/>Innovación.<br/>(Área requirente)</b>  |  |
| C. Luisa Fernanda López Saldaña<br><b>Auxiliar de Compras</b>   | <u>Luisa Fernanda López S.</u>  |